



EVALUACIÓN DE DISEÑO

DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES

Acapulco, Guerrero; febrero de 2020

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
Introducción.....	5
Objetivos.....	6
Apartado I. análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	7
Apartado II. contribución del pp para el cumplimiento de los ejes generales, las metas nacionales u otro equivalente y planeación orientada a resultados.....	12
Apartado III. poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	16
Apartado IV. matriz de indicadores para resultados.....	21
Apartado V. análisis de posibles complementariedades o coincidencias con otros pp.....	33
Apartado VI. análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	38
Apartado VII. conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del pp respecto a la atención del problema o necesidad.	39
ANEXOS.....	41
Anexo I. Descripción General del Programa.....	42
Anexo II. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	43
Anexo III. Indicadores.....	44



Anexo IV. Metas del programa.....	50
Anexo V. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	55
Anexo VI. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios.	59
Anexo VI. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	74
Anexo VIII. Fuentes de información.....	78
Anexo IX. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación.....	79

Resumen ejecutivo

El programa evaluado denominado *Atención a las Juventudes*, que aparece en el presupuesto de egresos 2019 como *Juventudes Empoderadas* y es ejecutado por el Instituto Municipal de la Juventud, busca "impulsar acciones que promuevan el desarrollo de la juventud por medio de su organización y participación directa en las áreas económica, social y política del municipio", a través de cinco componentes y 15 actividades.

Es operado por el Instituto Municipal de la Juventud, Unidad Responsable de dicho programa. De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, la ejecución del programa involucra a las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto Municipal de la Mujer, Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa, Secretaría de Turismo, Dirección General de Salud, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Secretaría de Administración y Finanzas.

Se destinó en el 2019 un monto total de 1,699,000.00 de pesos a este programa, según el Presupuesto de Egresos 2019, de los cuales, 200,000 pesos corresponden a Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales.

El diseño de este programa presenta áreas de mejora en la justificación y diagnóstico del problema; delimitación y cuantificación de población potencial y objetivo; alineación a planes de desarrollo de nivel federal y estatal; pertinencia y características de los indicadores; adecuación del Resumen Narrativo; entre otros elementos del diseño.

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez está dividido por ejes, y estos a su vez por programas y estrategias. El programa a evaluar es el 10. Atención a las juventudes, que se encuentra incluido en el eje 2. Municipio con Equidad y Bienestar Social. El programa cuenta con 15 estrategias.

El segundo eje está alineado al eje "Guerrero Socialmente Comprometido" del Plan Estatal de Desarrollo, a los ejes "Desarrollo Social y Educación, Valores, Cultura y Ciencia" del Proyecto de Nación; asimismo se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. "Fin de la pobreza", 3. "Salud y bienestar", 4. "Educación de calidad", 5. "Igualdad de género", 6. "Agua limpia y saneamiento" y 10. "Reducción de las desigualdades".

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Acapulco, llevó a cabo Asambleas Comunitarias en 73 localidades del puerto para identificar los principales problemas del municipio. Bajo el mismo objetivo, se realizó un Foro ciudadano donde participaron 320 personas distribuidas en 22 mesas de trabajo.

Es basado en los resultados obtenidos en estos dos ejercicios, que el tema de las juventudes se considera prioritario y se sustenta la creación de la estrategia del Gobierno Municipal para mejorar sus oportunidades de desarrollo para acceder a una vida digna.

Objetivos

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del programa 10 (P10) *Atención a las Juventudes*, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos Específicos

Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.

Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales u otros equivalentes del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo actual y de los programas vigentes derivados de este.

Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.

Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF) y municipal.

Apartado I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML

b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo

c) Se actualiza periódicamente

d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano?

Respuesta: **No.**

La documentación consultada fue el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Presupuesto de Egresos 2019, el Programa Operativo Anual 2019, y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa. Existe una descripción general en el PMD y el POA 2019 que contiene elementos negativos presentes en la situación de la población joven, pero es muy amplia y no permite identificar con precisión el problema o situación negativa al que se busca dar solución de forma directa con el programa, distinguiendo de otras acciones del gobierno municipal. En la documentación existente, el problema no se encuentra formulado como hecho negativo o situación que pueda ser revertida, de acuerdo con la MIR; no identifica con claridad la población o área de enfoque potencial u objetivo; no es posible identificar si se actualiza periódicamente; no hay documentación que permita establecer la relevancia para su atención por el Estado mexicano. No establece de manera explícita el plazo de actualización para la definición del problema y tampoco se identifica con precisión la problemática diferenciada que experimenta la población joven hombre y mujer, así como el acceso al ejercicio de los derechos de acuerdo al entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional.

Se sugiere realizar un documento específico que plantee la información relativa al programa donde: a) se establezca el problema de forma clara, como hecho o situación negativa, la población potencial y/u objetivo que de manera directa es

afectada por el problema, así como la experiencia diferenciada de acuerdo al género, distinguiendo con claridad de otros problemas a los que se de atención dentro del gobierno municipal con acciones del Instituto Municipal de la Juventud o de otras dependencias; b) se establezca de forma explícita el plazo de actualización del problema, y; c) se incluya el árbol de problemas que sustente y justifique la MIR del programa.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML

b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad

c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad

d) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta: **No.**

En la documentación consultada no es posible identificar las causas, efectos y características del problema o necesidad, o en su caso, no se encuentran estructuradas y argumentadas de manera sólida; la justificación planteada en el POA 2019 responde principalmente al plan de trabajo del Instituto Municipal de la Juventud, sin especificar una relación directa con el Programa "Atención a las Juventudes" y, en su caso, no es congruente con el objetivo del programa; en la documentación consultada, no se identifica la ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad; menciona cifras del total de población joven en el municipio, pero no cuantifica de forma precisa la población afectada por el problema definido; se establece como ubicación territorial, de manera genérica, todo el municipio de Acapulco; el diagnóstico al que se hace referencia en el POA 2019 corresponde al 2015, no especifica la relación directa con el problema definido, así como tampoco se establece periodo o plazo para la actualización del diagnóstico o del problema al que se busca dar solución.

Se sugiere: a) mejorar y actualizar el diagnóstico que justifique y sustente el problema, identificando ubicaciones territoriales o sectores poblacionales prioritarios al que da atención el programa; b) construir el árbol de problemas que sustente y justifique la MIR del programa que permita identificar de forma clara y precisa las causas y efectos directos del problema o necesidad; c) establecer de forma explícita el plazo de actualización del programa y su diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: **No.**

El Programa Operativo Anual del Instituto Municipal de la Juventud contempla un apartado de *Justificación* que expone un panorama general del sector joven, reconociendo la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, y cómo esto los hace “presa fácil” para ser reclutados por el crimen organizado; menciona también que realizar “acciones medibles y [de] alto impacto se ha vuelto una necesidad en la cual el Instituto Municipal de la Juventud forma parte de los actores principales con la capacidad de influir en el cambio y bienestar social”. Para esto, se reconoce la necesidad de “elaboración de proyectos, programas y actividades especializadas en el fortalecimiento juvenil en cada una de las áreas en las cuales se desarrollan como lo son el ámbito educativo, cultural, deportivo, social y sano esparcimiento”. Sin embargo, si bien la relación entre la falta de oportunidades y las conductas disociales o delictivas parece tener sentido, no se menciona evidencia local, nacional o internacional que sustente esta relación. En el mismo documento, no se hace referencia a una relación directa entre esta relación y el programa Atención a las juventudes, así como la evidencia que sustente la efectividad de tales medidas para atender el problema planteado.

En ese sentido, se recomienda presentar con claridad el problema al que se busca dar solución, y los efectos negativos que de éste se derivan, para entender cómo el programa atiende esta situación. Por último, también se recomienda brindar información que permita observar evidencia de experiencias nacionales o internacionales similares, y de los efectos positivos relacionados con los apoyos, componentes o acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo del programa.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

La documentación consultada fue el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Presupuesto de Egresos 2019, el Programa Operativo Anual 2019, y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa "Atención a Juventudes" tiene como propósito "los jóvenes se organizan y participan directamente en las áreas económicas, social y política del municipio", y establece cuatro componentes: 1) Promoción de la participación juvenil en temas de interés público; 2) Fomento de la cultura de paz, la prevención y atención de riesgos psicosociales para promover la sana convivencia en la población de 15 a 24 años; 3) Fortalecimiento de las capacidades de la población joven para el desarrollo de proyectos empresariales y su inserción al mercado laboral, y; 4) Apoyos a madres solteras y mujeres en situación de vulnerabilidad, de 15 a 24 años.

Se realizó una revisión de las características y componentes del programa, para posteriormente analizar su consistencia con la modalidad presupuestaria. El programa "Juventudes Empoderadas" se establece dentro del Capítulo 3 "De las transferencias, subsidios y ayudas" del Presupuesto de Egresos 2019, sin especificar si está sujeto o no a reglas de operación. Asimismo, la MIR del programa tampoco especifica el tipo de modalidad presupuestaria del mismo.

Dentro del Presupuesto de Egresos 2019, en el capítulo antes mencionado, especifica que el programa "Juventudes Empoderadas" recibirá 200,000 pesos, pero no se especifica cuál será el destino de dicho recurso. Por otro lado, el programa aparece en el Apartado "F" del documento, con una asignación de 1,699,000 pesos alineados al objetivo de Reducción de desigualdades dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No hay información suficiente que permita conocer cuál es el destino de este recurso, y los criterios usados para su ejecución. Por lo tanto, no es posible identificar si se establecieron Reglas de Operación, los mecanismos de selección de beneficiarios o las acciones específicas a las que fue dirigido el recurso proveniente del programa.

En la documentación no se menciona cuál es la unidad responsable de ejecutar el programa. Dentro del PMD, se establece que las dependencias involucradas en el

desarrollo del programa son la Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto Municipal de la Mujer, Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa, Secretaría de Turismo, Dirección General de Salud, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, y la Secretaría de Administración y Finanzas. No se menciona al Instituto Municipal de la Juventud, a pesar de que desde el 2015 es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Administración Pública, cuyos objetivos y fines son “desarrollar las capacidades de las juventudes y potenciar las habilidades del sector joven mediante sus programas en beneficio del sector”, según establece el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

Por lo tanto, no es posible determinar la consistencia de la modalidad presupuestaria con el objetivo y las actividades señaladas dentro del programa. Se sugiere establecer de manera clara y explícita la unidad responsable del programa, su tipo de modalidad presupuestaria, así como armonizar las actividades para que haya congruencia y consistencia entre las mismas y el tipo de modalidad presupuestaria determinado para el mismo.

Apartado II. Contribución del Pp para el cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales u otro equivalente y planeación orientada a resultados.

5. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los Ejes Generales o Metas Nacionales u otro equivalente del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional) vigente:

a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?

b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional vigente, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

La documentación consultada fue el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Presupuesto de Egresos 2019, el Programa Operativo Anual 2019, y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

El programa Atención a las Juventudes se encuentra dentro del Eje 2 Municipio con Equidad y Bienestar Social del Plan Municipal de Desarrollo, el cual menciona que se encuentra alineado con el Eje Guerrero Socialmente Comprometido del Plan Estatal de Desarrollo, y con los Ejes "Educación, Valores, Cultura y Ciencia" y "Desarrollo Social" del Proyecto de Nación.

El Proyecto de Nación 2018-2024, si bien dejó ver hacia donde se desarrollaría la política del presidente Andrés Manuel López Obrador, en ese entonces presidente electo, no es un documento oficial. En el Eje "Educación, Valores, Cultura y Ciencia"

de dicho documento, plantea las siguientes líneas: a) Educación para todos, b) Cultura, c) Inclusión de jóvenes y d) Valores. De estos, solo "Inclusión de jóvenes" está orientado a atender a la población joven, específicamente aquellos que buscan acceder o se encuentran cursando el nivel de educación media superior.

El Plan Nacional de Desarrollo, no cuenta con objetivos sectoriales, especiales o institucionales planteados específicamente para atender a la población joven. Sin embargo, los programas que buscan dar atención a la población de este sector se encuentran dentro del Eje "Política Social", que contemplan los siguientes: a) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, cuyo propósito es apoyar a "niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente" que, en muchos casos, se encuentran en situación de pobreza, para mejorar su ejercicio efectivo a sus derechos; b) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, dirigido a la población menor de 18 años en situación de pobreza extrema y que estudien en escuela pública, ya sea en Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior; c) Jóvenes Construyendo el Futuro, que busca capacitar a la población de entre 18 y 29 años que no estudia ni trabaja para mejorar su acceso al mercado laboral; y, d) Jóvenes Escribiendo el Futuro, que da apoyo a la población menor a 29 años que se encuentra inscrito en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, y se encuentre en situación de pobreza, con prioridad a mujeres indígenas y afrodescendientes, hombres indígenas y afrodescendientes, personas que vivan en zona de atención prioritaria y a personas que vivan en contextos de violencia.

El objetivo planteado en el Programa 10 del PMD, Juventudes Empoderadas, plantea "impulsar acciones que promuevan el desarrollo de la juventud por medio de su organización y participación directa en las áreas económica, social y política del municipio". Dentro de la MIR del programa se identifican cuatro componentes: i) Promoción de la participación en temas de interés público, ii) Fomento de la cultura de paz, la prevención y atención de riesgos psicosociales para promover la sana convivencia en la población de 15 a 24 años; iii) Fortalecimiento de las capacidades de la población joven para el desarrollo de proyectos empresariales y su inserción al mercado laboral, y iv) Apoyos a madres solteras y mujeres en situación de vulnerabilidad, de 15 a 24 años.

Por lo tanto, en la documentación consultada, no es posible identificar una vinculación directa entre los objetivos planteados dentro de los programas de orden municipal y federal, así como conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial; tampoco es posible identificar con claridad cómo el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de los objetivos sectoriales nacionales, debido a que hay información insuficiente, tanto a nivel nacional como municipal.

A partir de lo anterior, se sugiere armonizar el programa para que sea consistente con el plan nacional, estableciendo con claridad a qué líneas de acción y programas específicamente se busca contribuir.

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial vigente relacionado con el Pp?

La documentación consultada fue el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Presupuesto de Egresos 2019, el Programa Operativo Anual 2019, la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, así como el Plan Anual de Trabajo 2019 del Instituto Mexicano de la Juventud. Al momento de realizar la evaluación, no había sido publicado oficialmente el Programa Nacional de Juventud 2018-2024 (Projuventud).

Como se indicó en el punto 6, el Plan Nacional de Desarrollo, no cuenta con objetivos sectoriales, especiales o institucionales planteados específicamente para atender a la población joven. Sin embargo, los programas que buscan dar atención a la población de este sector se encuentran dentro del Eje "Política Social", que contemplan los siguientes: Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro y Jóvenes Escribiendo el Futuro, que, de manera general, comprende las líneas de acción en materia de juventudes propuesto por el Gobierno Federal.

Por lo anterior, no es posible establecer una vinculación de los objetivos del programa con objetivos del PND.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: **Sí.**

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Reducción de las desigualdades	No se especifica	No se especifica

La documentación consultada fue el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Presupuesto de Egresos 2019, el Programa Operativo Anual 2019, y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

El programa Atención a las Juventudes se encuentra dentro del Eje 2 Municipio con Equidad y Bienestar Social del Plan Municipal de Desarrollo, el cual menciona que se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguiente: 1) Fin de la pobreza, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género; 6) Agua, limpia y saneamiento, y 10) Reducción de las desigualdades. Asimismo, en el Apartado "F" del Presupuesto de Egresos 2019, "Juventudes Empoderadas" se encuentra dentro de los programas que contribuyen al ODS "Reducción de las desigualdades". Sin embargo, no establece de manera explícita a qué meta del ODS contribuye ni justifica la forma en la que lo hace.

Se sugiere integrar dentro de alguno de los documentos que sustentan al programa, a qué objetivo y meta específicos de la agenda 2030 se contribuye con el programa.

Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

8. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

a) Unidad de medida

b) Cuantificación y su metodología

c) Fuentes de información

d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)

e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación

f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?

Respuesta: **No.**

La documentación consultada fue el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Presupuesto de Egresos 2019, el Programa Operativo Anual 2019, y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

Dentro de la documentación consultada no se establece de forma explícita la población objetivo a la que atiende el programa, si bien menciona que está dirigido al sector joven, no establece rango de edad ni características prioritarias de atención.

Asimismo, en el apartado "Juventudes" del Diagnóstico Situacional del Eje 2 "Municipio con Equidad y Bienestar Social" menciona que el sector joven corresponde a 215,208 habitantes (25% de la población total del municipio). Por un lado, este dato no es congruente con la cantidad de jóvenes que menciona el POA (200,000 jóvenes de 12 a 29 años); por otro lado, ni el PMD ni el POA establece de forma cuantitativa la población objetivo ni potencial, a la cual se le dará atención con el programa. En el PMD la población joven es obtenida del Consejo Nacional de Población (CONAPO), mientras que el POA no menciona la fuente consultada. Uno de los indicadores mencionados en tanto en el PMD como en la MIR, es el *porcentaje de la población entre 15 y 24 años atendida por el municipio*, lo que sugiere que el

rango de edad de la población objetivo es de 15 a 24 años, pero no está explícitamente reconocida así.

La documentación consultada no establece un plazo de actualización de la población objetivo o potencial.

9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp y que:

a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional

b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados

c) Esté sistematizada

d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
1	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.

No se encontró en el Programa Operativo Anual 2019, en la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del programa o en alguna otra documentación consultada, mención explícita de las instancias, actores o beneficiarios sujetos a recibir los componentes del programa.

Los componentes del programa *Atención a las juventudes*, son:

1. Promoción de la participación juvenil en temas de interés público.
2. Fomento de la cultura de paz, la prevención y atención de riesgos psicosociales para promover la sana convivencia en la población de 15 a 24 años.

3. Fortalecimiento de las capacidades de la población joven para el desarrollo de proyectos empresariales y su inserción al mercado laboral.

4. Apoyos a madres solteras y mujeres en situación de vulnerabilidad, de 15 a 24 años.

En este sentido, se observa que los componentes establecidos en la MIR se plantean de manera general, por lo que no es posible precisar los tipos de apoyo, acciones o componentes que son entregados a las instancias, actores o beneficiarios del programa, los mecanismos o procesos de sistematización de dichas entregas. Por otra parte, tampoco es posible precisar si existe documentación que establezca mecanismos de depuración y actualización de beneficiarios.

Dentro del apartado Atención a las juventudes del POA 2019 se identifican las ocho actividades, sin especificar a qué componente corresponde cada una. Las actividades planteadas, son: 1) conferencias y capacitación; 2) ferias de empleo; 3) servicio social; 4) actividades deportivas, recreativas y culturales, dentro de las que incluye torneos relámpagos de fútbol, la primera olimpiada del conocimiento juvenil y la semana de la juventud; 5) Territorio joven; 6) Premio al Mérito Joven 2018; 7) Consejo Consultivo de la Juventud, y; 8) Espacio Joven 2019. Aun cuando el POA menciona el número de beneficiarios que recibieron apoyo o habían participado en las acciones realizadas, no se especifica de manera explícita la población objetivo o área de enfoque a la que va dirigida cada acción, lo que puede limitar el impacto de las actividades desarrolladas al no tener precisadas las características de la población sujeta de apoyo, así como de la población prioritaria, y dando oportunidad a que el programa se maneje con discrecionalidad.

10. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años

b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen

c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

d) Con el diseño actual del Pp, ¿es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

El Programa Operativo Anual 2019 no menciona el presupuesto requerido ni los rubros a los que va dirigido para atender a su población objetivo, anual o durante toda la administración (2019-2021).

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se especifica las metas para cada una de las actividades a realizar dentro del programa *Atención a las juventudes*, sin especificar el periodo al cual corresponde cada una de éstas.

No existe información suficiente que permita evaluar si existe factibilidad para que el programa alcance las metas establecidas en el PMD. Por ejemplo, no se mencionan los periodos y etapas de ejecución, las actividades a realizar, el equipo, los materiales, recursos humanos o de otra índole, necesarios para la ejecución del programa. Tampoco se menciona el periodo o plazo para que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo converjan.

Por lo tanto, no se identifica una estrategia de cobertura clara y viable, que permita el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el PMD.

11. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: **No.**

No se encontró documentación que especifique los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia, respecto de la población o área de enfoque atendida.

12. ¿Los procedimientos del mecanismo de entrega de los componentes del Pp a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios para su entrega claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp

c) Están sistematizados

d) Están difundidos públicamente?

Respuesta: **No.**

Dentro de la documentación consultada no se encontró información que permita evaluar esta pregunta.

Apartado IV. Matriz de indicadores para resultados.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Pp ¿Se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Están ordenadas de manera cronológica**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?**

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Mientras que las actividades planteadas en la MIR del programa *Atención a las juventudes* se establecen como productos o servicios, la SHCP las define como “las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes”. Por lo anterior, es necesario analizarlas, junto con los componentes, mejorar su redacción y definir las apegándose a los criterios establecidos por la SHCP para evitar ambigüedad, y que las mismas puedan ser usadas de forma adecuada como guía y herramienta de seguimiento, contribuyendo a la eficacia y cumplimiento del propósito del programa.

Aunado a lo anterior, se realizó un análisis de los componentes y actividades planteadas. La MIR del programa *Atención a las juventudes* establece cuatro componentes, para los cuales se especifica una actividad o grupo de actividades.

En la mayoría de los casos, las actividades planteadas para cada componente no guardan relación secuencial o lógica entre las mismas, aunque aporten a la realización al componente. No es posible determinar si la realización de las actividades garantice por sí sola la realización de los componentes. Incluso, en algunos casos, es posible observar ambigüedad en los componentes o actividades enunciadas.

Por ejemplo, el primer componente y sus actividades, plantean realizar acciones que promuevan la participación de la población joven en temas de "interés públicos" o "problemas sociales que aquejan al municipio", sin especificar cuáles son estos temas y sin precisar cuáles son las acciones concretas que permitirán promover dicha participación (Actividad 1.1 y 1.2). En las actividad 1.4, *promover acciones dirigidas a la prevención de la salud, a través del fortalecimiento de la participación social*, no se menciona qué tipo de acciones se realizarán, lo que genera ambigüedad para el cumplimiento de la misma.

Por lo anterior, es necesario revisar la congruencia interna de los componentes y sus actividades, como lo señala la SHCP y componer actividades armonizadas y con **congruencia lógica, que permitan soportar el cumplimiento de los componentes.**

14. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?**

Nivel	Criterios
-------	-----------

1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
---	--

Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los componentes "son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito".

Dentro de la MIR del programa, es posible identificar los siguientes componentes que contribuyen al logro del propósito:

Propósito	Componente
1. Los jóvenes se organizan y participan directamente en las áreas económicas, social y política del municipio.	1. Promoción de la participación juvenil en temas de interés público.
	2. Fomento de la cultura de paz, la prevención y atención de riesgos psicosociales para promover la sana convivencia en la población de 15 a 24 años.
	3. Fortalecimiento de las capacidades de la población joven para el desarrollo de proyectos empresariales y su inserción al mercado laboral.
	4. Apoyos a la población joven en situación de vulnerabilidad, de 15 a 24 años.

En este sentido, únicamente el componente 4, apoyos población joven en situación de vulnerabilidad de 15 a 24 años, está definido como un producto o servicio entregable, mientras que la redacción de los otros componentes que se incluye en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Atención a las juventudes, no permite identificar con claridad cuáles serán los productos o servicios que serán entregados a través del programa, ni la modalidad de los mismos.

Asimismo, de acuerdo a los resultados que se identifican al analizar los componentes, dos de los mismos (*promoción de la participación juvenil en temas de interés público y fortalecimiento de las capacidades de la población joven para el desarrollo de*

proyectos empresariales y su inserción al mercado laboral), muestran una contribución directa al cumplimiento del propósito.

No se encontró dentro de la documentación existente información suficiente para determinar si la realización de los componentes, junto con el cumplimiento de los supuestos, garantiza el logro del propósito.

Para mejorar el diseño de los componentes, se sugiere construir un diagnóstico que contribuya a la realización del árbol de problemas y resultados, para poder identificar componentes que aporten a la solución de las causas del problema identificado en el sector joven.

15. ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos

b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados

e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del programa establecido en la MIR se encuentra redactado como una situación ya alcanzada: *los jóvenes se organizan y participan directamente en las áreas económicas, social y política del municipio.*

Este propósito no se presenta como consecuencia directa de los Componentes, ya que éstos no están definidos con claridad, como productos o servicios entregables a la población objetivo, por lo que no se cuenta con información suficiente para

definir si la contribución que realizan es suficiente para el cumplimiento del propósito. También, tanto en el propósito como en los componentes, los medios de verificación de sus indicadores son controlados por la dependencia responsable del programa.

Por otra parte, dentro de la evaluación realizada a la MIR, así como la documentación adicional revisada, se observa que el propósito no incluye la población objetivo a la cual está dirigida el programa. Definir con claridad la población objetivo permite dirigir los esfuerzos con mayor precisión a aquellas personas que se encuentran más afectadas por el problema identificado, contribuyendo a revertir o mejorar la situación.

Por último, el propósito no se plantea bajo un solo objetivo, ya que busca que la población joven participe y se organice en diferentes áreas (económica, política y social), habiendo en cada una de éstas una lógica distinta que requiere de medidas específicas para su mejora. Acotar el propósito permitirá que el programa centre su esfuerzo en actividades que tengan mayor relación y puedan complementarse, mejorando su contribución al logro viable de resultados.

16. ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?**

Nivel	Criterios
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Fin establecido en la MIR del programa es "Impulsar acciones que promuevan el desarrollo de la juventud por medio de su organización y participación directa en las

áreas económica, social y política del municipio”. Encontramos que existe una ambigüedad y amplitud en el concepto “desarrollo” y las dimensiones que se establecen en la definición del Fin. Esta redacción no es suficientemente clara, ya que no permite identificar con claridad cuál es el resultado que se espera lograr como fin último del programa. No es posible afirmar que el Fin corresponda a un solo objetivo, debido a la amplitud y ambigüedad de la redacción, que ya se ha mencionado. Se habla de la “organización y participación directa en las áreas económicas, social y política”, las cuales requieren de resultados específicos que pueden estar o no interrelacionadas.

El Fin establecido sí constituye un objetivo superior, debido a que su logro no es posible únicamente con la ejecución del programa, y es necesario de la contribución de más acciones desde los diferentes niveles de gobierno.

Por último, y de acuerdo al punto 4, los objetivos y fines del IMJUVE son: objetivos y fines son “desarrollar las capacidades de las juventudes y potenciar las habilidades del sector joven mediante sus programas en beneficio del sector”, que corresponden al Fin establecido en la MIR, del programa *Atención a las juventudes*.

17. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **No.**

Adicional a la MIR, no hay un documento normativo o institucional que establezca el Resumen Narrativo del programa. Para mejorar el desempeño del programa se sugiere el uso de Reglas de Operación o documentos normativos e institucionales similares que incluyan como objetivo del programa la misma definición existente en la MIR. De la misma forma, se sugiere que los apoyos y servicios prestados por el programa se establezcan en la documentación normativa o institucional del programa haciendo uso de la información y definiciones que se presentan en la MIR. Esto permitirá un mayor entendimiento de la lógica del programa, así como de cómo se alinea la MIR con la operación y ejecución del programa.

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

a) Claros

b) Relevantes

c) Económicos

d) Monitoreables

e) Adecuados?

Nivel	Criterios
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Los indicadores planteados en la MIR para dar seguimiento al programa *Atención a las juventudes* son claros, ya que definen de sin ambigüedad qué se medirá; relevantes, ya que constituyen el principal mecanismo para dar seguimiento y evaluar el desempeño del programa; y, monitoreables, ya que su seguimiento y la recolección de la información necesaria para su construcción es viable de acuerdo a los recursos y actividades establecidas dentro del programa.

Por otro lado, de los 21 indicadores presentes en la MIR, únicamente ocho están orientados a la medición de impacto, son claras y congruentes con su nivel dentro de la MIR. Dos de ellos corresponden con su nivel de la MIR, pero presentan alguna ambigüedad y no permiten una correcta medición del desempeño del programa. Y once de ellos, son ambiguos y/o no están orientados hacia la medición del desempeño del programa.

Por último, debido a la ambigüedad existente en los medios de verificación existentes en la MIR, no es posible determinar si los indicadores propuestos para la medición del desempeño del programa son económicos.

19. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

a) Nombre

b) Definición

c) Método de cálculo

d) Unidad de Medida

e) Frecuencia de Medición

f) Línea base

g) Metas

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: **No.**

Cada programa debe contar con una ficha técnica que permita conocer el Nombre, Definición de los indicadores, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y el Comportamiento del indicador. Para el programa Juventudes Empoderadas no se encontró fichas técnicas de indicadores. Sin embargo, los indicadores vienen establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, en los apartados *Indicadores de Estrategias* e *Indicadores de Líneas de Acción*. En éstos se establece el nombre, y la frecuencia de medición para la estrategia *Atención a las Juventudes*, y el nombre, unidad de medida, método de cálculo y frecuencia de medición para cada indicador por cada línea de acción.

20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: **No.**

Dentro de la MIR no se especifican metas. Éstas vienen establecidas dentro del Plan Municipal de Desarrollo, donde se reconocen de forma implícita las unidades de medida. Por ejemplo, en la línea de acción 10.1.6 *Impartir pláticas que permitan aprender sobre el mundo empresarial y sus retos, así como consejos para lograr el éxito*

en sus proyectos, de la voz de empresarios y empresarias del municipio” se establece la meta de 120 jóvenes, y en la línea de acción 10.1.8 Abrir espacios para que los jóvenes discutan temas de interés y contribuyan en el desarrollo de su entorno se establece la meta 1 programa. Estas metas son generales, y como se señaló en el punto 8, no hay una delimitación clara de la población objetivo y sus características, por lo que se considera que estas metas no están orientadas a impulsar el desempeño.

Debido a que no hay información suficiente sobre las líneas de acción, sus etapas de implementación, definición de la población objetivo, recursos disponibles y otras características adicionales del programa, no se puede determinar la factibilidad de alcanzar las metas dentro de los plazos establecidos.

21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales**
- b) Con un nombre que permita identificarlos**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?**

Respuesta: **No.**

Los medios de verificación en la MIR se definen como “estadísticas del programa” sin especificar cuáles son esas estadísticas, cuál es el sistema de recolección de información u otra información adicional. No son medios de verificación oficiales o institucionales y no es posible identificarlos o reproducir el cálculo de los indicadores. No es posible determinar si los medios de verificación son públicos o accesibles a cualquier persona, ya que la información existente en la MIR o en la documentación consultada es insuficiente.

22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?**

Respuesta: **Sí.**

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.

Como ya se mencionó en los puntos anteriores, en la MIR los medios de verificación se establecen como *estadísticas del programa* y no existe información adicional para analizar la relación y congruencia de los mismos con los objetivos y los indicadores del programa o para determinar si alguno es prescindible. Tampoco existe información que permita establecer si los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

Por otra parte, a pesar de las deficiencias señaladas en el punto 8 y 19 para determinar con claridad y de forma explícita la población objetivo que será atendida por el programa, los indicadores permiten medir el alcance del programa, directa o indirectamente, de acuerdo a cada nivel de la MIR.

23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

De forma general, se sugiere una revisión profunda de la MIR del programa *Atención a las juventudes*. Para realizar una correcta construcción de la MIR, se debe seguir el proceso propuesto por la SHCP. Debe soportarse en un diagnóstico actualizado, delimitando con claridad la población objetivo y la situación problemática a la que se enfrenta, que permita la construcción de un árbol de problemas y de resultados que sirva como insumo para la construcción de una MIR coherente, pertinente y sin ambigüedades en su lógica vertical (Resumen Narrativo).

Se sugiere acotar más el propósito del programa, mediante una correcta delimitación del problema que presenta la población objetivo, para que los esfuerzos planteados a través de los componentes tengan mayor efectividad.

Se propone que la construcción de los componentes (bienes y servicios proporcionados por el programa) sean complementarios, así como que se cuide que la redacción de los mismos sea clara y sin ambigüedades.

Se recomienda que las actividades planteadas dentro de la MIR expresen de forma clara y precisa la acción o recurso propuesto para contribuir a la realización del componente. Es necesario cuidar la pertinencia de cada actividad propuesta, procurando la máxima eficiencia del gasto público.

Se debe tener especial cuidado para que los indicadores estén orientadas al desempeño, se enfoquen en la medición de los resultados y no de las acciones realizadas. Es recomendable que la información de los indicadores de resultados sea comparable con los indicadores de otros programas y provenga de instituciones externas, para garantizar la transparencia y algún conflicto de interés que se pueda desarrollar en el proceso de construcción. Los indicadores deben ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados. Es necesaria la construcción de fichas técnicas que oriente de forma clara a las personas encargadas de recolectar y sistematizar la información necesaria para la construcción del indicador, así como para su interpretación.

Asimismo, se recomienda que los medios de verificación para la construcción de los indicadores del programa sean necesarios, suficientes y públicos, y que no provengan de la institución ejecutora del programa. No debe haber ambigüedad en la definición de los medios de verificación.

La construcción de los supuestos debe ser basada en el diagnóstico del contexto y de aquellas situaciones no controladas por la entidad ejecutora del programa, procurando que cada uno responda a la especificidad del nivel de la MIR.

Apartado V. Análisis de posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.

24. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Dentro de la documentación normativa consultada del programa evaluado no se menciona de forma explícita alguna complementariedad ni coincidencia con otros programas de orden federal, estatal o municipal.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se identifican 12 programas municipales con los cuales se puede establecer coincidencia, de acuerdo al propósito del programa Atención a juventudes y sus acciones específicas. Estos son:

Programa 1 (P1). Gobernanza, gobernabilidad y empoderamiento ciudadano para la paz social, objetivo 1.1 (O1.1) Armonización del marco legal municipal, línea de acción (LA) 1.1.9 Impulsar exención fiscal a empresas que contraten mujeres jefas de familia, víctimas de violencia de género y juventud vulnerable;

P2 Seguridad ciudadana y reconciliación social, O2.3 Policía de proximidad, LA2.3.5 Apoyo a grupos de jóvenes con problemas de adicciones;

P3 Administración responsable y eficiente, O3.4 Capacitación y profesionalización, LA3.4.6 Fortalecimiento del servicio social y/o prácticas profesionales a través de convenios con instituciones educativas privadas y públicas;

P8 Bienestar en los servicios de salud, O.8.1 Promoción y atención de la salud, LA 8.1.10 Impartir pláticas y talleres de educación sexual, derechos sexuales y reproductivos para las mujeres y hombres jóvenes;

P.15 Cultura incluyente, O15.1 Cultura de valores;

P19 Turismo diversificado y sostenible;

P20 Inversión privada solidaria;

P21 Emprendedores con visión solidaria, 21.1 Promoción del emprendedurismo, LA21.1.3 Promover la autonomía económica de la juventud priorizando víctimas de violencia y vulnerables, y;

P22. Micro, pequeñas y medianas empresas con visión social.

Se utilizaron dos criterios principales para determinar la existencia de coincidencia entre los programas municipales y el programa evaluado: 1) acciones que contribuyan a reforzar los resultados de los componentes y el logro del propósito del programa, desde la misma lógica, (p.e. el P3 Administración responsable y eficiente, O3.4 Capacitación y profesionalización, LA3.4.6 Fortalecimiento del servicio social y/o prácticas profesionales a través de convenios con instituciones educativas privadas y públicas se alinea con los esfuerzos del tercer complemento "Fortalecimiento de las capacidades de la población joven para el desarrollo de proyectos empresariales y su inserción al mercado laboral"); y 2) aquellos programas que contribuyen al logro del propósito, reforzando los resultados de los componentes desde otro ámbito de acción (p.e. P19 Turismo diversificado y sostenible, debido a que el fortalecimiento de la industria turística contribuye a la mejora de la participación económica de la población joven, ya que muchos de los mismos se encuentran empleados en este sector).

En cuanto a la coincidencia y complementariedad con programas federales, de acuerdo al análisis de la MIR del programa y del Plan Anual de Trabajo del Instituto Mexicano de la Juventud, es posible establecer vinculación del programa municipal, en algunos de sus componentes, con diferentes programas o acciones desarrolladas desde la dependencia federal:

El Instituto Mexicano de la Juventud dentro del PAT 2019 plantea cinco programas presupuestarios: Pp P002, Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social; Pp U008: Subsidios a Programas para Jóvenes; Pp E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud; Pp M001: Actividades de apoyo administrativo, y Pp O001, Actividades de apoyo a la función pública.

A su vez, el programa presupuestario *Subsidios a programas para jóvenes, Pp U008*, se divide en tres programas que podríamos llamar "operativos": 1) *Territorio joven*, 2) *Laboratorio de habilidades* y 3) *Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur*.

Territorio joven, busca "generar espacios de participación juvenil en coinversión con entidades estatales y municipales, con la finalidad de organizar actividades, programas, eventos y acciones que fomenten la contribución política y social de las y los jóvenes en la planeación, vigilancia, construcción y toma de decisiones desarrolladas en las distintas áreas y niveles del sector público y actividades de

organizaciones de la sociedad civil”, mientras que el programa Jóvenes por la Transformación tiene como objetivo “impulsar la participación y el empoderamiento de las y los jóvenes en sus localidades, a través de la implementación de procesos de interacción comunitaria [...] con la finalidad de contribuir a la construcción de una ciudadanía responsable, el mejoramiento de sus entornos y el fortalecimiento de sus vínculos con el Estado”. Ambos pueden vincularse con los componentes *Promoción de la participación juvenil en temas de interés público* y *Fomento de la cultura de paz, la prevención y atención de riesgos psicosociales para promover la sana convivencia en la población de 15 a 24 años*, debido a que buscan generar procesos de participación del sector joven, incentivando su contribución activa al desarrollo de la política pública implementada para resolver los problemas nacionales y locales.

También, es posible encontrar vinculación entre el componente *Fortalecimiento de las capacidades de la población joven para el desarrollo de proyectos empresariales y su inserción al mercado laboral* y el programa Laboratorio de habilidades, que tiene como objetivo “promover en las personas jóvenes actitudes, aptitudes, valores y capacidades productivas, así como de participación ciudadana, para favorecer su reconocimiento como sujetos de derechos y su incorporación al desarrollo productivo del país, a través un programa de formación de habilidades sociolaborales con enfoque de derechos humanos y de juventud, perspectiva de género e interculturalidad”.

Asimismo, el componente *Promoción de la participación juvenil en temas de interés público*, se relaciona con el programa federal de *Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, Pp E016*, ya que ambos buscan promover la participación de la juventud en el diseño y seguimiento de las políticas públicas, dando soporte o apoyando a los respectivos consejos de la juventud.

Por último, aun cuando es posible inferir que el programa municipal *Atención a las juventudes* guarda cierta relación con algunos de los programas federales ejecutados por el Instituto Mexicano de la Juventud, no hay documentación que manifieste explícitamente esta relación. Por otro lado, los programas federales mencionados atienden problemas diversos, se dirigen hacia población objetivo o áreas de enfoque distintas y bajo modalidades presupuestarias diferentes, sin especificar en qué medida esto se considera dentro del programa municipal para contribuir con

pertinencia y eficacia a la mejora de la situación del sector joven del municipio, de acuerdo al problema definido.

Valoración final del diseño del programa

Si bien no se encontró un documento que reúna toda la información de forma precisa y sistemática, es posible encontrar dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el Presupuesto de Egresos 2019 y el Programa Operativo Anual 2019 del Instituto Municipal de la Juventud, algunos elementos que dan guía estratégica y operativa al programa evaluado.

Aunque no es posible encontrar información específica para el programa, en el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra un apartado que describe de forma general las características de la población joven del municipio, mientras que en el Programa Operativo Anual se presentan algunos datos que dan soporte a las diferentes problemáticas que afectan al sector. Debido a que estos documentos mencionan al programa pero no están elaborados para informar exclusivamente sobre éste, no es posible establecer una relación directa de justificación y diagnóstico del programa, y los objetivos planteados por el mismo.

No se establece la población o área de enfoque potencial y objetivo de forma adecuada y explícita, existiendo ambigüedad sobre los beneficiarios del programa, o dejando espacio para discrecionalidades. No hay una priorización de poblaciones de acuerdo a un diagnóstico actualizado.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, existen deficiencias en los indicadores y en los medios de verificación, que limitan el proceso de mejora continua, seguimiento y evaluación del programa.

No existe un análisis de coincidencias y complementariedades del programa, lo que limita la posibilidad de contribuir de forma coordinada con otras instancias o programas de los tres niveles de gobierno, para lograr mejores resultados y resolver la problemática planteada.

Apartado VI. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas u oportunidades

- 1. Pertinencia del programa de acuerdo a la información recopilada de los distintos documentos revisados.**
- 2. Los objetivos del programa se encuentran alineados a un ODS.**
- 3. Congruencia en el Resumen Ejecutivo de la MIR.**
- 4. Complementariedad con otros programas o estrategias del gobierno federal, estatal y municipal.**

Debilidades u amenazas

- 1. Ausencia de documento institucional que integre la información general, pertinente y necesaria (problema, diagnóstico, población potencial y objetivo, proceso de seguimiento y evaluación, etc.).**
- 2. Delimitación, diagnóstico y redacción deficiente del problema.**
- 3. Ambigüedad y amplitud del Propósito de la MIR.**
- 4. Los componentes no se establecen como productos entregables a la población objetivo o área de enfoque.**
- 5. Ausencia de fichas técnicas de indicadores.**
- 6. Información no homologada sobre el programa en los diferentes documentos consultados.**
- 7. No hay información suficiente que permita identificar la fuente del financiamiento, su modalidad, clasificación, etc.**

Apartado VII. Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa presenta fuertes deficiencias debido a la ausencia de reglas de operación o documentación institucional que recopile de forma sistemática y coherente todos los aspectos generales de la planeación, operación, seguimiento y evaluación de las acciones efectuadas, así como a la existencia de información ambigua sobre el funcionamiento del programa. Lo anterior pone en riesgo el impacto de las acciones emprendidas, y dificulta el logro de los objetivos establecidos.

La falta de un diagnóstico actualizado y preciso no permite justificar el propósito del programa, así como las acciones emprendidas dentro del mismo.

La amplitud y ambigüedad presente en el propósito del programa dificulta plantear acciones precisas que contribuyan al logro de resultados.

La indeterminación del problema o situación negativa, la falta de definición de la población afectada por el problema y las características específicas de la población objetivo, dificulta realizar un análisis preciso de factibilidad, así como establecer el alcance del programa.

Los indicadores de la MIR no contribuyen a desarrollar acciones basadas en resultados.

El programa responde a una problemática que requiere de atención prioritaria de parte del gobierno y es necesario trabajar en las áreas de mejora para que el presupuesto destinado al programa evaluado responda a las necesidades de la sociedad.

Tema	Nivel (0-4)	Justificación
Justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp	0	La justificación de creación del programa presenta fuertes deficiencias, y en su mayoría, carece de información que permita realizar la evaluación.
Contribución del Pp a los Ejes Generales, Metas Nacionales u otro equivalente y planeación orientada a resultados	1	La contribución del programa evaluado con los Ejes Generales, Metas Nacionales u otro equivalente y planeación orientada a resultados, es deficiente. No se especifica con claridad de qué forma el programa evaluado contribuye a los objetivos del plan nacional o programas sectoriales.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	0.4	No existe información que permita evaluar la metodología usada para determinar la población potencial y objetivo. La población potencial y objetivo se define con poca claridad y de forma muy general.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	0.8	La MIR presenta deficiencias en la redacción del Resumen Ejecutivo, así como en el establecimiento de indicadores y medios de verificación de los mismos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	NA
Valoración final	0.55	El diseño del programa es eficiente. No se define de forma precisa el problema identificado, la población potencial u objetivo, los indicadores no están orientados a resultados, y existe deficiencia en la redacción de la MIR.

ANEXOS

Anexo I. Descripción General del Programa

El programa evaluado denominado *Atención a las Juventudes*, aparece en el presupuesto de egresos 2019 como *Juventudes Empoderadas*, y busca “impulsar acciones que promuevan el desarrollo de la juventud por medio de su organización y participación directa en las áreas económica, social y política del municipio”, a través de cinco componentes y 15 actividades.

Es operado por el Instituto Municipal de la Juventud, quien a su vez es la Unidad Responsable de dicho programa, y de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, involucra a las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto Municipal de la Mujer, Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa, Secretaría de Turismo, Dirección General de Salud, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Secretaría de Administración y Finanzas.

Se destinó 1,699,000.00 de pesos a este programa, según el Presupuesto de Egresos 2019, de los cuales, 200,000 pesos corresponden a Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales.

Anexo II. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

No se especifica una metodología de cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Se consultó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Acapulco de Juárez, y el Programa Operativo Anual del Instituto Municipal de la Juventud, donde se menciona que se atenderá a la población joven del municipio, sin cuantificar cuáles de esos corresponde a la población vulnerable o que presenta la situación problemática, y por lo tanto, es sujeta de ser atendida por el programa municipal.

Anexo III. Indicadores.

Nombre del Programa: Atención a las Juventudes/Juventudes Empoderadas.

Modalidad: No especifica.

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Juventud.

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Juventud.

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador
Fin	Porcentaje de la población entre 15 y 24 años atendida por el municipio.	(Población de 15 a 24 años atendida/ Total de población de 15 a 24 años)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	El indicador no orienta a resultados y no hay ficha técnica que permita una evaluación adecuada.
Propósito	Proporción del gasto público total que se dedica a Juventud.	(Total de inversión en Juventud/ Total de presupuesto de egresos ejercido)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Los indicadores no orientan a resultados y no hay ficha técnica que permita una evaluación adecuada. No permiten medir el impacto que tendrá el programa en el
	Proporción de la población entre 15 y 24 años capacitada en	(Total de la juventud con capacitación en proyectos	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	



	proyectos socioeconómicos.	socioeconómicos (15 a 29 años)/ Total de juventud del municipio (15 a 29 años)*100											problema identificado.
Componentes	Número de jóvenes beneficiarios	No especifica	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	El indicador está orientado a resultados, pero no permite medir el impacto que tendrá el programa en el problema identificado.
	Número de jóvenes beneficiarios	No especifica	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	El indicador está orientado a resultados, pero no permite medir el impacto que tendrá el programa en el problema identificado.
	Número de jóvenes beneficiarios	No especifica	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	El indicador está orientado a resultados, pero no permite medir el impacto que tendrá el programa en el problema identificado.
	Número de jóvenes beneficiarios	No especifica	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	El indicador está orientado a resultados, pero no permite medir



														el impacto que tendrá el programa en el problema identificado.
Actividades	Porcentaje de jóvenes participantes en asuntos de interés público	(Total de jóvenes participantes en temas de interés público/ Total de jóvenes en el municipio) *100	No	Sí	No	No	No	No	No	Sí	No	No	No	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.
	Porcentaje de problemáticas detectadas por el sector juvenil resueltas.	(Total de problemáticas detectadas por el sector juvenil resueltas/ Total de problemáticas detectadas por el sector juvenil)*100	No	Sí	No	No	Sí	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.						
	Porcentaje de campañas de difusión de trabajos generados con impacto positivo por los jóvenes.	(Total de campañas realizadas de difusión de trabajos generados con impacto positivo por los jóvenes /Total de campañas programadas de difusión de trabajos generados con impacto positivo por los jóvenes) *100	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No		Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.
	Porcentaje de acciones realizadas en	(Total de acciones realizadas en prevención de la	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí		Tanto la variable como la unidad de medida planteada



	prevención de la salud.	salud/Total de acciones programadas en prevención de la salud) *100											no son adecuadas para medir el impacto del programa.
	Porcentaje de escuelas públicas atendidas en temas de prevención y atención de riesgos psicosociales de adolescentes.	(Total de escuelas públicas atendidas con pláticas en temas de prevención del embarazo en adolescentes/Total de escuelas públicas en el municipio) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.
	Porcentaje de grupos juveniles que promueven un alto sentido humanista	(Total de grupos juveniles consolidados/Total de grupos juveniles programados)*100	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.
	Porcentaje de campañas promotoras de paz institucionales realizadas.	(Total de campañas promotoras de paz realizadas/Total de campañas promotoras de paz programadas)*100	No	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.
	Porcentaje de eventos culturales y de arte urbano en apoyo al sector juvenil realizados en el periodo.	Número de eventos culturales y de arte urbano realizados/ Número de eventos culturales y de arte urbano programados)*100	No	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.



	Porcentaje de jóvenes capacitados en temas de desarrollo de habilidades empresariales y profesionales.	Total de jóvenes capacitados en temas de desarrollo de habilidades empresariales y profesionales/Total de jóvenes programados para recibir capacitación en temas de desarrollo de habilidades empresariales y profesionales)*100	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.
	Porcentaje de jóvenes capacitados en materia emprendimiento para el autoempleo juvenil	(Total de jóvenes capacitados en materia de emprendimiento para el autoempleo juvenil/ Total de jóvenes en el municipio) *100	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.
	Porcentaje de jóvenes con una o más discapacidades incursionadas al mercado laboral en el municipio	(Total de jóvenes con una o más discapacidades incursionadas al mercado laboral/Total de jóvenes con una o más discapacidades en el municipio) *100	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.
	Porcentaje de escuelas públicas atendidas con pláticas en temas de prevención del embarazo en adolescentes	(Total de escuelas públicas atendidas con pláticas en temas de prevención del embarazo en adolescentes/Total	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el



	embarazo en adolescentes	de escuelas públicas en el municipio) *100												impacto del programa.
	Porcentaje de becas otorgadas a niñas y jóvenes embarazadas	(Número de becas otorgadas a niñas y jóvenes embarazadas en el año/ Número de niñas y jóvenes embarazadas en el municipio) *100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No delimita características precisas como rango de edad, niveles socioeconómicos u otra que permita identificar a esta población como vulnerable.
	Porcentaje de jóvenes integrados a la sociedad	(Total de jóvenes egresados de las villas/Total de jóvenes atendidos en villa niños y niñas)*100	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Tanto la variable como la unidad de medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.



Anexo IV. Metas del programa.

Nombre del Programa: Atención a las Juventudes/Juventudes Empoderadas.

Modalidad: No especifica.

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Juventud.

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Juventud.

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño.

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida (Sí/No)	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño (Sí/No)	Justificación	Factible (Sí/No)	Justificación	Propuesta de mejora (Sí/No)
Fin	Porcentaje de la población entre 15 y 24 años atendida por el municipio.	No especifica	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	Sí
Propósito	Proporción del gasto público total que se dedica a Juventud.	No especifica	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	Sí
	Proporción de la población entre 15 y 24 años capacitada en proyectos socioeconómicos.	No especifica	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	Sí



	Número de jóvenes beneficiarios	No especifica	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	Si
	Número de jóvenes beneficiarios	No especifica	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	Si
	Número de jóvenes beneficiarios	No especifica	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	Si
	Número de jóvenes beneficiarios	No especifica	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	Si
Actividades	Porcentaje de jóvenes participantes en asuntos de interés público	60 jóvenes	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	Si	La meta está orientada a medir de forma cuantitativa el resultado de la actividad.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Si
	Porcentaje de problemáticas detectadas por el sector juvenil resueltas.	1 programa	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	No	La meta no permite cuantificar los resultados esperados por la actividad ejecutada.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Si
	Porcentaje de campañas de difusión de trabajos generados con impacto positivo por los jóvenes.	1 programa	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	No	La meta no permite cuantificar los resultados esperados por la actividad ejecutada.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Si



	Porcentaje de acciones realizadas en prevención de la salud.	1 programa	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	No	La meta no permite cuantificar los resultados esperados por la actividad ejecutada.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
	Porcentaje de escuelas atendidas en temas de prevención y atención de riesgos psicosociales de adolescentes.	15,000 personas atendidas	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	Sí	La meta está orientada a medir de forma cuantitativa el resultado de la actividad.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
	Porcentaje de grupos juveniles que promueven un alto sentido humanista	14 agrupamientos	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	Sí	La meta está orientada a medir de forma cuantitativa el resultado de la actividad.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
	Porcentaje de campañas promotoras de paz institucionales realizadas.	4 campañas	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	No	La meta no permite cuantificar los resultados esperados por la actividad ejecutada.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
	Porcentaje de eventos culturales y de arte urbano en apoyo al sector juvenil realizados en el periodo.	2 eventos	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	No	La meta no permite cuantificar los resultados esperados por la actividad ejecutada.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí



	Porcentaje de jóvenes capacitados en temas de desarrollo de habilidades empresariales y profesionales.	200 jóvenes	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	Sí	La meta está orientada a medir de forma cuantitativa el resultado de la actividad.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
	Porcentaje de jóvenes capacitados en materia emprendimiento para el autoempleo juvenil	1 programa	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	No	La meta no permite cuantificar los resultados esperados por la actividad ejecutada.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
	Porcentaje de jóvenes con una o más discapacidades incursionadas al mercado laboral en el municipio	30 jóvenes con una o más discapacidades	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	Sí	La meta está orientada a medir de forma cuantitativa el resultado de la actividad.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
	Porcentaje de escuelas públicas atendidas con pláticas en temas de prevención del embarazo en adolescentes	15,000 personas atendidas	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	Sí	La meta está orientada a medir de forma cuantitativa el resultado de la actividad.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
	Porcentaje de becas otorgadas a niñas y jóvenes embarazadas	1,000 becas	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	Sí	La meta está orientada a medir de forma cuantitativa el resultado de la actividad. Sin embargo, se sugiere enfocarse en la población	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí



						beneficiada y no en las becas otorgadas.			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo V. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Nombre del Programa: Atención a las Juventudes/Juventudes Empoderadas.

Modalidad: No especifica.

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Juventud.

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Juventud.

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño.

Año de la Evaluación: 2020

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1. Impulsar acciones que promuevan el desarrollo de la juventud por medio de su organización y participación directa en las áreas económica, social y política del municipio.	<p>Porcentaje de población entre 15 y 29 años ocupada</p> <p>Porcentaje de la población entre 15 y 29 años con uno o más tipos de participación ciudadana no electoral.</p>	<p>ENIGH-INEGI</p> <p>Informe país sobre la calidad ciudadana en México-INE</p>	El presupuesto aprobado para las actividades del programa es suficiente.
Propósito	1.1 Los jóvenes se organizan y participan directamente en las áreas económicas, social y política del municipio.	Porcentaje de la población ocupada, entre 15 y 29 años.	Estadísticas del programa-IMJUVE	El presupuesto aprobado para las actividades del programa es suficiente.

		Porcentaje de participación social de jóvenes.		
Componentes C.1	1.1.1. Mesas de participación juvenil en temas de interés público.	Porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años que participan en las mesas temáticas de participación juvenil.	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades
C.2	1.1.2. Actividades de fomento y fortalecimiento de la cultura de paz, la prevención y atención de riesgos psicosociales para promover la sana convivencia en la población de 15 a 24 años.	Porcentaje de jóvenes que participan en las actividades de fomento y fortalecimiento de la cultura de paz, la prevención y atención de riesgos psicosociales para promover la sana convivencia en la población de 15 a 24 años.	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades
C.3	1.1.3. Formación a jóvenes para el desarrollo de habilidades empresariales y competencias laborales.	Porcentaje de jóvenes formados y con habilidades empresariales y competencias laborales desarrolladas.	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades
C.4	1.1.4. Apoyos a la población joven en situación de vulnerabilidad, de 15 a 24 años.	Porcentaje de jóvenes entre 15 y 24 años beneficiarias.	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades
A.1.1	1.1.1.1. Campaña de sensibilización sobre la participación ciudadana juvenil en instituciones educativas de nivel medio superior y superior, con organizaciones de la sociedad civil, a	Porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años asistentes a las actividades de la campaña de sensibilización.	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades

	través de comités vecinales y por medios digitales como redes sociales.			
A.1.2	1.1.1.2. Administración del padrón de participantes de las mesas de participación temática de diálogo y discusión sobre temas de intereses públicos y posibles soluciones.	Porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años asistentes a las mesas temáticas de participación juvenil.	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades
A.1.3	1.1.1.3. Difusión de acciones con impacto social	Porcentaje de organizaciones y colectivos juveniles con apoyo de difusión.	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades
A.2.1	1.1.2.1. Gestión de alianzas y coordinación con instituciones educativas.	Porcentaje de escuelas en alianza para realización de actividades en temas de prevención y atención de riesgos psicosociales de adolescentes.	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades
A.2.2	1.1.2.2. Campaña de pláticas de sensibilización y formativas sobre fortalecimiento de la cultura de paz, prevención y atención de riesgos psicosociales en instituciones educativas de nivel medio superior y superior.	Porcentaje de escuelas atendidas en temas de prevención y atención de riesgos psicosociales de adolescentes.	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades
A.3.1	1.1.3.1. Gestión de padrón de beneficiarios.	Porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años formados en materia de	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades



		<p>desarrollo de habilidades empresariales.</p> <p>Porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años formados en materia de desarrollo de competencias laborales.</p>		
A.3.2	1.1.3.2. Vinculación con instituciones proveedoras de capital semilla o con potenciales contratantes.	<p>Porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años vinculados con una o más institución proveedora de capital semilla.</p> <p>Porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años vinculados con una o más potenciales empresas contratantes.</p>	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades
A.4	1.1.4.1. Gestión de padrón de solicitantes y beneficiarios.	Porcentaje de jóvenes que solicitan apoyo.	Estadísticas del programa-IMJUVE	Los jóvenes participan en las actividades

Anexo VI. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios.

Nombre del Programa: Atención a las Juventudes/Juventudes Empoderadas.

Modalidad: No específica.

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Juventud.

Unidad Responsable: No específica.

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño.

Año de la Evaluación: 2020

Nombre del Pp coincidente o complementario	Programa 1. Gobernanza, gobernabilidad y empoderamiento ciudadano para la paz social.
Propósito (Objetivo)	Generar una gobernabilidad basada en el estricto respeto a la ley, democrática y legítima que genere el empoderamiento ciudadano para fomentar de esta manera la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público; la coordinación institucional entre el municipio, el estado y la federación; y la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo

¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Su línea de acción <i>1.1.9 Impulsar exención fiscal a empresas que contraten mujeres jefas de familia, víctimas de violencia de género y juventud vulnerable</i> contribuye a mejorar el acceso al mercado laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad, que contribuye con los Componentes <i>1.1.3. Fortalecimiento de las capacidades de la población joven para el desarrollo de proyectos empresariales y su inserción al mercado laboral</i> y <i>1.1.4. Apoyos a la población joven en situación de vulnerabilidad, de 15 a 24 años.</i>
Recomendación	No aplica.

Nombre del Pp coincidente complementario	P2 Seguridad ciudadana y reconciliación social
Modalidad y Clave	Información no disponible
Ramo	Información no disponible
Propósito (Objetivo)	Promover el fortalecimiento de la seguridad pública a través de políticas de prevención del delito que abarquen tanto la capacitación, mejora salarial y equipamiento de los cuerpos de seguridad, así como la recuperación del tejido comunitario que impulse la reconciliación social a

	través de la participación ciudadana y la recuperación de los valores humanos.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	El P2 en su objetivo 2.3 Policía de proximidad, Línea de Acción 2.3.5 Apoyo a grupos de jóvenes con problemas de adicciones puede complementar las acciones realizadas por el Componente 1.1.2. Fomento de la cultura de paz, la prevención y atención de riesgos psicosociales para promover la sana convivencia en la población de 15 a 24 años, ya que una se orienta a la prevención y otra a la atención.
Recomendación	No aplica.

Nombre del Pp coincidente complementario	P3 Administración responsable y eficiente
Modalidad y Clave	Información no disponible

Ramo	Información no disponible
Propósito (Objetivo)	Contribuir a la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad, disciplina presupuestal, uso de tecnologías administrativas de vanguardia y capacitación al personal. Todo ello con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los ciudadanos así como de efficientar los recursos financieros del municipio.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	En su objetivo 3.4 Capacitación y profesionalización, Línea de Acción 3.4.6 Fortalecimiento del servicio social y/o prácticas profesionales a través de convenios con instituciones educativas privadas y públicas complementa al componente 1.1.3. Fortalecimiento de las capacidades de la población joven para el desarrollo de proyectos empresariales y su inserción al mercado laboral,

	ya que el servicio social y la prácticas profesionales es uno de los mecanismos utilizados para la formación de capital humano y desarrollo de competencias en jóvenes que a su vez permiten una mejor inserción en el mercado laboral.
Recomendación	No aplica.

Nombre del Pp coincidente complementario	P8 Bienestar en los servicios de salud
Modalidad y Clave	Información no disponible
Ramo	Información no disponible
Propósito (Objetivo)	Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí

Argumentación	El programa mencionado, en su objetivo .8.1 Promoción y atención de la salud, Línea de Acción 8.1.10 Impartir pláticas y talleres de educación sexual, derechos sexuales y reproductivos para las mujeres y hombres jóvenes es complementario con el Componente 1.1.4. Apoyos a la población joven en situación de vulnerabilidad, de 15 a 24 años, en su actividad 1.1.4.1. Contribuir en la prevención del embarazo adolescente y su reincidencia a través de pláticas en escuelas del municipio.
Recomendación	No aplica.

Nombre del Pp coincidente complementario	P.15 Cultura incluyente
Modalidad y Clave	Información no disponible
Ramo	Información no disponible
Propósito (Objetivo)	Asegurar el acceso a la cultura para todos los sectores y grupos de la sociedad, entendiéndolo como un derecho humano necesario para la formación integral de la ciudadanía que permite la cohesión e inclusión social e incentiva la solidaridad entre las personas.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible

Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	El programa 15 Cultura incluyente, en su objetivo 15.1 Cultura de valores, contempla la realización de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor que complementa al programa evaluado en su componente 1.1.2. Fomento de la cultura de paz, la prevención y atención de riesgos psicosociales para promover la sana convivencia en la población de 15 a 24 años.
Recomendación	No aplica.

Nombre del Pp coincidente complementario	P19 Turismo diversificado y sostenible
Modalidad y Clave	Información no disponible
Ramo	Información no disponible
Propósito (Objetivo)	Diversificar la oferta turística generando nuevos productos y servicios que potencialicen el enfoque sustentable y se coordinen con los gobiernos federal y estatal, los prestadores de servicios turísticos y la sociedad civil, posicionando al puerto como el único destino de

	playa a nivel nacional capaz de atender múltiples segmentos.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Un nivel significativo de jóvenes encuentra en el sector turístico una opción de empleabilidad, por lo que fortalecer este sector permitiría mejorar sus oportunidades de acceso al mercado laboral.
Recomendación	No aplica.

Nombre del Pp coincidente complementario	P20 Inversión privada solidaria
Modalidad y Clave	Información no disponible
Ramo	Información no disponible
Propósito (Objetivo)	Fomentar el establecimiento y desarrollo de empresas que generen empleos bien remunerados en los diversos sectores sociales y que coadyuven a disminuir la pobreza y erradicar

	los efectos sociales de la misma. Particularmente el enfoque es atraer la inversión no sólo en las áreas tradicionales del turismo y los servicios, sino también a las zonas suburbanas y rurales de Acapulco y en las áreas agrícola, manufacturera y de servicios.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Uno de los objetivos buscados por el programa <i>Atención a las juventudes</i> es mejorar las oportunidades de empleo o autoempleo de las y los jóvenes del municipio. En ese sentido, aquellos programas que impulsan la creación o el fortalecimiento de empresas, contribuye al logro de este objetivo, y por lo tanto, es complementario con el programa evaluado.
Recomendación	

Nombre del Pp coincidente complementario	P21 Emprendedurismo con visión solidaria
Modalidad y Clave	Información no disponible
Ramo	Información no disponible
Propósito (Objetivo)	Promover el desarrollo de ideas de negocio en sus fases inicial, de desarrollo y consolidación de modo que ellas generen cohesión en sus regiones atendiendo la vocación productiva de cada una y promoviendo así el cooperativismo social y económico. Al incentivar la creación de empresas y la generación de cadenas productivas fortalecemos la economía local y creamos condiciones para mejorar la seguridad ciudadana y el turismo del municipio.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	El P21 en su objetivo 21.1 Promoción del emprendedurismo, Línea de Acción 21.1.3 Promover la autonomía económica de la juventud

	priorizando víctimas de violencia y vulnerables, complementa al programa en su componente 1.1.3. Fortalecimiento de las capacidades de la población joven para el desarrollo de proyectos empresariales y su inserción al mercado laboral.
Recomendación	No aplica.

Nombre del Pp coincidente complementario	P22. Micro, pequeñas y medianas empresas con visión social
Modalidad y Clave	Información no disponible
Ramo	Información no disponible
Propósito (Objetivo)	Incrementar la generación, crecimiento y competitividad de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) con la visión de aprovechar las vocaciones económicas locales de cada región y promoviendo la cooperación e integración de la sociedad a través de las mismas.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No

¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Uno de los objetivos buscados por el programa <i>Atención a las juventudes</i> es mejorar las oportunidades de empleo o autoempleo de las y los jóvenes del municipio. En ese sentido, aquellos programas que impulsan la creación o el fortalecimiento de empresas, contribuye al logro de este objetivo, y por lo tanto, es complementario con el programa evaluado.
Recomendación	No aplica.

Nombre del Pp coincidente complementario	Pp U008: Subsidios a Programas para Jóvenes
Modalidad y Clave	U008
Ramo	Ramo 20
Propósito (Objetivo)	Los actores sociales implementan acciones de política pública en coordinación con el IMJUVE para incorporar a las y los jóvenes a los procesos de desarrollo social (el desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos, principalmente: empleo, salud física y mental, educación, participación social, prevención y atención de la violencia, y pleno ejercicio de los derechos de la población. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y

	coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados).
Población o área de enfoque objetivo	Instancias Estatales de juventud
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Apoyos a las Instancias Estatales para fortalecer la política de juventud entregados.
Cobertura Geográfica	Nacional
Fuentes de Información	Plan Anual de Trabajo – IMJUVE; Matriz de Indicadores para Resultados del programa
¿Es coincidente?	Sí
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Territorio joven y Brigadas comunitarias son estrategias que forman parte del programa Pp U008 y que pueden vincularse con los componentes <i>Promoción de la participación juvenil en temas de interés público</i> y <i>Fomento de la cultura de paz, la prevención y atención de riesgos psicosociales para promover la sana convivencia en la población de 15 a 24 años</i> del programa evaluado, debido a que buscan generar procesos de participación del sector joven, incentivando su contribución activa al desarrollo de la política pública implementada para resolver los problemas nacionales y locales.

	Asimismo, la estrategia Laboratorio de bienestar contribuye a la formación de habilidades laborales, que guarda coincidencia con el programa evaluado.
Recomendación	No aplica.

Nombre del Pp coincidente complementario	Pp E016: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud
Modalidad y Clave	E016
Ramo	Ramo 20
Propósito (Objetivo)	Las personas entre 12 y 29 años (jóvenes) beneficiarios se incorporan y/o son parte de procesos de desarrollo social (el desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos, principalmente: empleo, salud física y mental, educación, participación social, prevención y atención de la violencia, y pleno ejercicio de los derechos de la población. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados).
Población o área de enfoque objetivo	Jóvenes entre 12 y 29 años

Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Acciones para fortalecer la participación social de jóvenes realizadas.
Cobertura Geográfica	Nacional
Fuentes de Información	Plan Anual de Trabajo – IMJUVE; Matriz de Indicadores para Resultados del programa
¿Es coincidente?	Sí
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	El componente Promoción de la participación juvenil en temas de interés público, del programa evaluado, se relaciona con el programa Pp E016, ya que ambos buscan promover la participación de la juventud en el diseño y seguimiento de las políticas públicas, dando soporte o apoyando a los respectivos consejos de la juventud.
Recomendación	No aplica.

Anexo VI. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	Pertinencia del programa de acuerdo a la información recopilada de los distintos documentos revisados.	Pregunta 1 y 2	Actualizar diagnóstico e integrar justificación concreta dentro de un documento institucional específico para el programa.
Contribución del Pp para el cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales u otro equivalente y planeación orientada a resultados.	Los objetivos del programa se encuentran alineados a un ODS.	Preguntas 5-7	Incluir dentro de un documento institucional de forma clara y precisa a qué y objetivos y estrategias nacionales contribuye y cómo lo hace. Establecer indicadores comparables con los mismos. De igual manera, especificar la forma en la que se contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible elegidos, así como las metas a las que se alinea.
Matriz de Indicadores para Resultados	Congruencia en el Resumen Narrativo de la MIR.	Preguntas 13-17	Integrar la lógica del resumen Narrativo del programa al documento institucional pertinente, o en su caso, crearlo.
Coincidencias y complementariedades Análisis de posibles	Complementariedad con otros programas o estrategias del	Pregunta 24	Establecer la forma en la que está complementariedad permite un mayor logro de los objetivos del programa, y la

complementariedades o coincidencias con otros Pp	gobierno federal, estatal y municipal.		forma en la que las acciones pueden articularse para un mejor desempeño.
--	--	--	--

Debilidad o Amenaza			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No hay documentos institucionales base que tengan la información suficiente sobre las características del programa (problemática identificada, población objetivo, etc.), mecanismos de ejecución y de selección de beneficiarios.	Preguntas 1-14	Realizar un documento que especifique las características del programa, o incluir dentro del Plan Operativo Anual, especificando de forma explícita la situación problemática identificada, la población objetivo seleccionada y los mecanismos de operación del programa.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	El diagnóstico no está actualizado, y por lo tanto no permite justificar de forma adecuada el programa.	Preguntas 1-3	Actualizar el diagnóstico para diseñar el programa de acuerdo a las características actuales de la población, considerando las experiencias de acuerdo a cada sector poblacional (por sexo, nivel de ingresos, nivel de marginación, etc.).
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	No se delimita con claridad el problema o situación negativa a la que se le quiere dar solución.	Pregunta 1 y 2	Acotar el problema identificado en las juventudes, para que permita la cuantificación de la población potencial, por ejemplo: En el 2015, el 7.7% de los jóvenes en el municipio no

			estudiaba ni trabajaba. (Información obtenida del Programa Operativo Anual 2019 del IMJUVE)
Matriz de Indicadores para Resultados	El propósito establecido es muy amplio y ambiguo, lo que dificulta establecer componentes adecuados que garanticen su logro.	Preguntas 14 y 15	Establecer el propósito de forma acotada, que permita la construcción de componentes que permitan una mayor complementariedad para el logro del mismo. Por ejemplo: Los jóvenes mejoran su acceso al mercado laboral.
Matriz de Indicadores para Resultados	Los componentes no se establecen como productos o servicios entregables a la población objetivo.	Preguntas 13 y 14	Mejorar la redacción de los componentes para poder identificar con claridad cuál es o cuáles son los productos entregables a la población beneficiaria o área de enfoque. Por ejemplo: 1.1.3. Formación a jóvenes para el desarrollo de habilidades empresariales y competencias laborales.
Matriz de Indicadores para Resultados	No hay fichas técnicas sobre los indicadores que establezcan periodicidad, comportamiento y otra información necesaria para un correcto seguimiento y evaluación del programa.	Preguntas 19-21	Elaborar fichas técnicas de indicadores.



<p>Contribución del Pp para el cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales u otro equivalente y planeación orientada a resultados</p>	<p>No hay información suficiente que permita identificar la fuente del financiamiento, su modalidad, clasificación, etc.</p>	<p>Pregunta 4</p>	<p>Incluir dentro de la documentación relativa al programa, la información presupuestaria (origen del recurso, modalidad, clasificación, etc.), de acuerdo a la clasificación correspondiente en el municipio.</p>
--	--	-------------------	--

Anexo VIII. Fuentes de información.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Acapulco de Juárez.

Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo.

Proyecto Alternativo de Nación

Bando de Policía y Gobierno.

Reglamento Interno de la Administración Municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Atención a las Juventudes.

Presupuesto de Egresos 2019 de Acapulco de Juárez.

Programa Operativo Anual 2019 del Instituto Municipal de la Juventud.

Programa Anual de Trabajo 2019 del Instituto Mexicano de la Juventud.

Anexo IX. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de diseño del programa de Atención a las Juventudes
Nombre o denominación del programa evaluado	Atención a las juventudes/Juventudes empoderadas
Ramo	XXXIII
Unidad Responsable de la operación del programa	Instituto Municipal de la Juventud
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	Efrén Arellano Wences
Año del programa Anual de Evaluación en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2020
Tipo de evaluación	En materia de Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Asesoría Contable Fiscal S.A. de C.V.
Nombre del coordinador externo de la evaluación	Ricardo del Carmen Gallardo
Nombre de los principales colaboradores del coordinador de la evaluación	Juan Carlos Esparza Carmona Raúl Aldair Barrera Cortés Juan Carlos López Rodríguez
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Programación y Control Presupuestal
Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Constantino López Flores
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación al menos a 3 participantes
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,786,400.00 (un millón setecientos ochenta y seis cuatrocientos pesos 00/100 MXN)
Fuente de financiamiento	Ramo 33/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)